Villavicencio, 29 de octubre de 2026

Señora
SANDRA MILENA CIFUENTES ALFONSO
Villavicencio

ASUNTO: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

La Casa de la Cultura Jorge Eliecer Gaitán, en cumplimiento de las normas de contratación me permito invitarle a presentar propuesta económica para desarrollar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA PUNTO FACTURACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN.

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con la CASA DE LA CULTURA JORGE ELIECER GAITAN, a adelantar por su propia cuenta y riesgo las siguientes actividades:

1. Realizar la actualización del software de facturación Punto Factura que se tiene instalado en los equipos de la entidad y verificar el funcionamiento de este.
2. Realizar el soporte remoto que se requiera por los funcionarios de la entidad que manejan el software, para ello podrá usarse cualquiera de los siguientes canales vía internet, telefónico y remoto.
3. Prestar los servicios en el momento en que sea requerido por la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán, sin que ello implique subordinación por parte de la Casa de la Cultura Jorge Eliécer Gaitán.
4. Las demás que por razón o con ocasión de los servicios requiera la entidad.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: UN (01) MES Y VENTIOCHO (28) DÍAS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000).

De estar interesado en esta invitación, le solicito allegar la propuesta a la mayor brevedad posible para iniciar el trámite del proceso contractual correspondiente.

Sin ser otro el objeto de la presente, agradezco su atención y espero pronta respuesta.

Atentamente,

CARMELITA GARZÓN ESCOBAR
Directora

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

	DOCUMENTOS DEL PROPONENTE	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta.	X	
2	Formato único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural y jurídica o en su defecto formato de hoja de vida Sigep	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Formato declaración de rentas e impuestos complementario. (Persona Jurídica)	X	
5	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
6	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Copia certificado de existencia y representación legal del y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición.		X
9	Copia del registro Único y Tributario RUT, Vigente	X	
10	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.		X
11	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	X	
12	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural).	X	
13	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica).		X
14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica).	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica).	X	
16	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	X	
17	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.	X	
18	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021 (Mientras se implementa la	X	

	plataforma de consulta, se deberá incluir dentro de su propuesta si se encuentra o no incurso en alguna demanda a manera de declaración).		
19	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Personas Naturales).	X	
20	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).	X	
21	Tarjeta profesional legible.	X	
22	Certificado Curso de Integridad y Transparencia	X	

RECOMENDACIONES GENERALES:
El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, para diligenciar la información requerida:

- Leer cuidadosamente el Documento de Estudios Previos y sus anexos, antes de elaborar la propuesta.
- Tener presente la fecha y hora prevista para la recepción de la propuesta. En ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo previsto.
- El uso del logo de La Entidad es privativo de la misma, por lo tanto, le sugerimos abstenerse de presentar ofertas con papel que lo contenga.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acoge y aceptan todas las condiciones estipuladas en el documento de Estudios previos y en la ley.
- La totalidad de la propuesta, inclusive los anexos, deben ser presentados en orden para facilitar su estudio y debidamente foliados.

La presentación de la propuesta, por parte del oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos que hacen parte de la presente invitación; que las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas fueron previamente consultadas; que está enterado a satisfacción del alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que adquieren en virtud del contrato que se celebrará, por lo que se presume que el interesado o proponente tiene pleno conocimiento del contenido.

Toda la información suministrada por los proponentes deberá ser veraz y estará sujeta a verificación por parte de la Entidad contratante, de acuerdo con lo estipulado en el Art. 83 de la Constitución Política y los artículos 286 a 296 del Código Penal Colombiano relacionados con la falsedad en documentos públicos o privados según sea el caso.

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Reviso: Juliana Lucia Tequia Ortiz	CPS Profesional jurídico	
Proyectó: Angie Sofia Parrado Garzon	CPS Apoyo jurídico	